



NOTA: Las compulsas de los documentos deben realizarse por organismo público.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 31 de marzo de 2008. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, M.^a JESÚS ORTEGA RINCÓN.

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA LUZ

ANUNCIO de 15 de marzo de 2008 por el que se aprueba el Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación n.º 1. (2008081249)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 28 de noviembre de 2007, aprobó el Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación UA número 1 (Programa de Ejecución que contiene Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización) con adjudicación del mismo a la Agrupación de Interés Urbanístico de citada Unidad de Actuación, quien con la publicación del presente Anuncio adquiere el derecho a la ejecución del Programa de Ejecución aprobado (artículo 135.8 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, Ley 15/2001, de 14 de diciembre).

Según certifica el Registro de Programas de Ejecución y de Agrupación de Interés Urbanístico, con fecha 1 de febrero de 2008 y con el número de inscripción 9/08, se ha procedido al depósito previo a la publicación del Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación UA número 1.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arroyo de la Luz, a 15 de marzo de 2008. El Alcalde, SANTOS JORNA ESCOBERO.

AYUNTAMIENTO DE JARAÍZ DE LA VERA

ANUNCIO de 28 de marzo de 2008 sobre Estudio de Detalle. (2008081254)

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 28 de marzo de 2008, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de las NN.SS.MM. de Jaraíz de la Vera consistente en reordenación del volumen edificable y modificación de alineaciones interiores de la parcela situada en



El Pocito, finca registral nº 9.839, tramitado a instancia de don Gonzalo Cardenal Pombo, en nombre y representación de Euroagro, S.A., redactado por el Sr. Arquitecto, D. Julián Pérez Vidal.

Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes, para su consulta pública y presentación de alegaciones, encontrándose dicho Estudio de Detalle, debidamente diligenciado en la Secretaría General de este Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera.

Jaraíz de la Vera, a 28 de marzo de 2008. El Alcalde, JOSÉ AGUSTÍN TOVAR SÁNCHEZ.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 25 de marzo de 2008 sobre presentación de alternativa técnica al Programa de Ejecución de la Actuación Urbanizadora de la UA-8. (2008081114)

Por D. Jesús Masa Martínez, como Presidente de la Agrupación de Interés Urbanístico "Fuente la Teja-Unidad de Actuación n.º 8", con C.I.F. G-1036294, se ha presentado la alternativa técnica de Programa de Ejecución de la Actuación Urbanizadora de transformación de la Unidad de Actuación núm. 8 del Plan General Municipal, conformada por Estudio de Detalle, Proyecto de Urbanización, Proposición Jurídico-Económica y Propuesta de Convenio. Expte. 45/07-U.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la LSOTEX, a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente a disposición de los interesados en este Ayuntamiento.

Con anterioridad a la publicación del presente Anuncio y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 134.A-3) de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX), se ha remitido el correspondiente aviso, con este contenido, al domicilio fiscal de aquellos que constan en el catastro como titulares de derechos afectados por las actuaciones propuestas. No obstante, al no haberse podido hacer llegar el mismo a los titulares catastrales de las fincas que se corresponde con las siguientes referencias, se hace llamamiento público a los efectos oportunos:

— Desconocido: Ref. Catastral 2390004.

Navalmoral de la Mata, a 25 de marzo de 2008. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.